



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO



Concejalía de Cultura

#### IV CONCURSO LITERARIO de poesía “Centro Cultural Ramón Pelayo”

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Medio Cudeyo organiza el **IV Concurso literario “Centro Cultural Ramón Pelayo” de poesía** desde la Biblioteca Municipal para el fomento de la lectura y escritura.

**I-Objetivos y Finalidad:** Establecer las bases del premio del concurso Literario “Centro Cultural Ramón Pelayo” de poesía que concede, en régimen de concurrencia competitiva, la Concejalía de Cultura competente en materia de acción cultural, con cargo a los presupuestos.

El objetivo es generar un espacio permanente de creación literaria donde la ciudadanía potencie el gusto por la escritura y la lectura, así como lograr que el Centro Cultural Ramón Pelayo llegue a ser referente de estas iniciativas literarias.

**II- Beneficiarios:** Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de 18 años y/o escritores, cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia, que presenten obras originales, inéditas, no premiadas en otros certámenes y escritas en castellano.

#### **III-Condicioness:**

Sólo se aceptará una creación por persona.

Serán retiradas aquellas que atenten contra el derecho al honor, la intimidad y el buen gusto, así como las que inciten a la violencia.

Las personas participantes declararán ser únicos titulares de los derechos de autor sobre las creaciones presentadas y asumirán toda la responsabilidad ante cualquier reclamación de terceros, tanto por derechos de titularidad como por otros derechos contemplados legalmente.

La participación en el concurso conlleva la cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras presentadas para la difusión de la actividad. Los poemas ganadores podrán utilizarse para la promoción en futuras campañas publicitarias. Los autores aparecerán publicados en los créditos de las mismas.

No se devolverán los originales, premiados o no, que podrán ser encuadernados y ubicados en la Biblioteca Municipal para su consulta pública.

#### **III- Características de la obra:**

Las características técnicas de las obras a presentar se establecen de la siguiente forma:

#### **Poesía.**

- Tanto el tema como la rima serán libres.
- Los poemas deberán tener una extensión máxima de 18 versos

#### **IV- Presentación:**

Las personas participantes podrán enviar sus creaciones a través de dos modalidades:

CORREO POSTAL CERTIFICADO

Biblioteca Municipal de Medio Cudeyo (Centro Cultural Ramón Pelayo)

Paseo de la Ventilla S/N Solares 39710 (Cantabria)

Poniendo en el sobre: *IV Concurso Literario "Centro Cultural Ramón Pelayo" de poesía.*

No deberá aparecer ninguna identificación del autor en el sobre.

Se usará el sistema de plica, mediante sobre cerrado. En la plica se incluirán los datos del autor: nombre y pseudónimo (en caso de que lo hubiera), nacionalidad, fotocopia de documento identificativo, dirección postal, teléfono, correo electrónico, breve currículum que no excederá de 1 página y estas bases debidamente firmadas al final del documento.

#### CORREO ELECTRÓNICO

Podrán enviarse sin que haya ninguna identificación del autor a la dirección de correo [biblioteca@mediocudeyo.es](mailto:biblioteca@mediocudeyo.es) con el asunto: *IV Concurso Literario "Centro Cultural Ramón Pelayo" de poesía.*

Se adjuntarán dos documentos en formato únicamente PDF.

En el primero se adjuntará la obra con el nombre OBRA\_TÍTULO DE LA OBRA.

En el segundo se adjuntará la plica con el nombre PLICA\_TÍTULO DE LA OBRA que deberá contener los datos del autor: nombre y pseudónimo (en caso de que lo hubiera), nacionalidad, copia de documento identificativo, dirección postal, teléfono, correo electrónico, breve currículum que no excederá de 1 página y estas bases debidamente firmadas al final del documento.

La fecha tope para el envío será el *17 de noviembre a las 23:59h.*

#### **V- Procedimiento de concesión y criterios de otorgamiento:**

La concesión de los premios se hará conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

La valoración de las obras presentadas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- *Creatividad*
- *Calidad narrativa*
- *Capacidad de expresar emociones*

Y se valorará que aparezcan elementos de Medio Cudeyo, su cultura, gentes, historia, etc. , sin que éste sea requisito para la concesión de ninguno de los premios.

El jurado estará formado por tres responsables municipales: la técnica de la biblioteca municipal, la técnica de cultura, y la técnica de patrimonio.

Podrá contar con la opinión de experto/as del mundo de la literatura.

La técnica de Biblioteca ejercerá como presidenta del jurado, y la técnica de cultura como secretaria.

Las deliberaciones del jurado serán secretas y su composición final se publicará junto a los resultados.

El jurado podrá reunirse física o virtualmente cuantas veces precise a instancia de cualquiera de sus miembros hasta la decisión definitiva de concesión de todos los premios.

#### **VII- Premios y premiados:**

Habrán dos categorías:

##### CATEGORÍA GENERAL

Destinado a todas las personas participantes:

Primer premio: 290 € y diploma literario.  
Segundo premio: 200 € y diploma literario.

**CATEGORÍA ESPECIAL: PREMIO RESERVADO PARA LA CIUDADANÍA DE MEDIO CUDEYO**

Se reserva el siguiente reconocimiento a personas empadronadas en Medio Cudeyo que no hayan recibido ninguno de los galardones de la Categoría General de premios:

Primer Premio: 150 € y diploma literario  
Segundo Premio: 100 € y diploma literario

**V- Fallo y comunicación a las personas premiadas:**

Salvo imposibilidad sobrevenida, el fallo del Jurado se dará a conocer el día 22 de noviembre de 2024, y será inapelable.

El premio será comunicado a las personas ganadoras vía telefónica, así como a través de la página del Ayuntamiento de Medio Cudeyo [www.mediocudeyo.es](http://www.mediocudeyo.es), y de las redes sociales del ayuntamiento (Facebook, Instagram, Telegram y twitter).

**VIII-Aceptación de las bases:**

El mero hecho de enviar su creación supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. El participante declara que el texto que presenta cumple estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

En Medio Cudeyo a 3 de septiembre de 2024

**Fdo. María Lavín Barquín**  
**Concejal de Cultura**  
**Ayuntamiento de Medio Cudeyo**

